

SECRETARÍA: Señora jueza, a su despacho el presente proceso Ejecutivo, informándole que se encuentra vencido el término de traslado de la liquidación adicional del crédito, sin objeciones. Sírvase proveer.

Mayo 18 de 2023

WILLIAM CUELLO CÁRCAMO
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
TOLUVIEJO – SUCRE**

Mayo dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo Menor cuantía

Rad. 2022-00065-00

Demandante: DONIS DANIEL TAPIA OLIVERA IRO DE JESÚS DÍAZ MARTÍNEZ

Demandada: ANYI MAYERLI FLÓREZ LEON

En atención a la nota de secretaria que antecede, y teniendo en cuenta el numeral 3º del artículo 446 del C.G.P., esta instancia aprobará la liquidación adicional del crédito presentada por la parte ejecutante el día 10 de mayo de 2023 (fls. 25 y ss), por encontrarse ajustada a derecho y sin objeción alguna.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

APRUEBASE en todas sus partes la liquidación del crédito presentada por la parte demandante el día 10 de mayo de 2023 (fls. 25 y ss).

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	50.000.000,00
----------------	-----------	----------------------

Total Intereses Corrientes del 1/04/2022 al 2/05/2022 (+)	\$	780.333,33
Primera liquidación Intereses Mora del 3/05/2022 al 25/11/2022 (+)	\$	8.310.000,00
Segunda liquidación Intereses de Mora del 26/11/2022 al 10/05/2023 (+)	\$	8.568.333,33
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	67.658.666,66

TENER como valor adicional de la liquidación del crédito, que va del 26 de noviembre de 2022 al 10 de mayo de 2023, la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA TRES PESOS CON 33 CENTAVOS M/CTE (\$8.568.333,33)**.

En consecuencia téngase el valor total de la liquidación del crédito, la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 66 CENTAVOS M/CTE (\$67.658.666,66)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARMEN CECILIA CARRILLO ANAYA
JUEZ**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE TOLUVIEJO-SUCRE**

**Providencia notificada a través de
estado N°72 de fecha 19 de mayo
de 2023**

**WILLIAM RAFAEL CUELLO CÁRCAMO
Secretario**

Firmado Por:

Carmen Cecilia Carrillo Anaya
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Tolu Viejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d680fbec888fa0bb0f8b2ce7f53ed64e4669a777074c493f557c557479fa1e23**

Documento generado en 18/05/2023 11:34:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>